

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 132

CARRERA DE ASISTENTE DE PÁRVULOS

INSTITUTO PROFESIONAL AIEP

**SEDES CALAMA, ANTOFAGASTA, LA SERENA, VIÑA DEL MAR,
SANTIAGO, SAN FELIPE, RANCAGUA, SAN FERNANDO, CURICÓ,
TALCA, CONCEPCIÓN, LOS ÁNGELES, TEMUCO Y PUERTO
MONTT**

NOVIEMBRE 2012

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 132

Carrera de Asistente de Párvulos

Instituto Profesional AIEP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 20 de Noviembre de 2012, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Asistente de Párvulos del Instituto Profesional AIEP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Asistente de Párvulos del Instituto Profesional AIEP, presentado con fecha 16 de Agosto de 2012.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 04, 05, 06 y 07 de Septiembre de 2012.
5. Los Comentarios, de fecha 05 de Octubre de 2012, emitidos en documento de la Directora Nacional de Calidad del Instituto Profesional AIEP, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- La Carrera de Asistente de Párvulos que ofrece AIEP fue creada en 2003, y actualmente se imparte en 15 sedes a lo largo del país en jornada diurna, excepto en las sedes Barrio Universitario y Concepción, en donde se imparte tanto en jornada diurna como vespertina. Considerando todas las sedes, su matrícula total en 2012 alcanza a 1536 estudiantes. En la actualidad se han titulado 304 egresados.
- La Carrera cuenta con un Perfil de Egreso de carácter claramente definido, coherente con la misión y visión, fines y propósitos de la institución. Este perfil ha sido sometido a dos validaciones: la primera en el año 2007 y la segunda en el año 2010. En ambos procesos han participado docentes, titulados de la carrera y empleadores de diferentes instituciones afines con la formación de la especialidad.
- Su formulación obedece a un modelo de formación por competencias. La difusión de este perfil es de conocimiento de todos los actores involucrados en los procesos formativos. Se da a conocer a docentes y estudiantes a comienzos de cada semestre y se encuentra disponible en intranet institucional.
- La estructura curricular es coherente con el Perfil de Egreso y los propósitos declarados por la Institución.

- El modelo curricular es centralizado, de manera que cualquiera sea la sede en que se estudie, se reciba la misma formación en términos de calidad.
- El Plan de Estudio es de carácter semestral y se extiende por cinco semestres. En los cuatro primeros semestres se desarrollan los diferentes módulos y el quinto está destinado a la práctica profesional y proyecto de titulación.
- Los requisitos de la titulación se encuentran claramente establecidos en la reglamentación vigente y son de público conocimiento.
- Los programas de los módulos responden al enfoque por competencias y contemplan conocimientos, actitudes y valores. Sus contenidos son adecuados y se mantienen actualizados. Incluyen actividades teóricas indispensables para las actividades prácticas.
- Todos los programas están diseñados considerando los aprendizajes esperados, los contenidos, las estrategias metodológicas, la forma de evaluación y bibliografía básica y complementaria, lo que facilita el desarrollo de la docencia.
- Los criterios evaluativos son apropiados y aseguran el desarrollo de las competencias requeridas. Las pruebas nacionales son comunes a todas las sedes, lo que permite monitorear el estado de avance a nivel global, detectar dificultades y establecer estrategias remediales para el logro de los aprendizajes esperados.
- El Programa de Inglés, unificado para todas las carreras de la Institución, es altamente valorado por estudiantes y egresados(as). No obstante, éstos señalan la conveniencia que sus contenidos pongan

mayor énfasis en el uso y manejo del idioma dentro del contexto de la educación de párvulos.

- Asimismo, estudiantes y egresados(as) expresan la necesidad de que en el módulo “Estrategias educativas para niños (as) con necesidades educativas especiales” se propicien instancias, más allá de las prácticas habituales y visitas en terreno, que permitan una mayor interacción directa con los educandos.
- Con relación a las prácticas profesionales, de acuerdo a expresiones señaladas por las egresadas, el número de supervisiones contempladas se considera insuficiente y sería deseable aumentar el número de visitas por parte de los supervisores.
- Los criterios de admisión están claramente definidos y no son selectivos. Los mecanismos de difusión son apropiados, de conocimiento público y de fácil acceso. Considerando la heterogeneidad de los estudiantes que ingresan, la Carrera cuenta con mecanismos tendientes a nivelar, apoyar y reforzar a los estudiantes en su proceso formativo. Entre las actividades remediales puede mencionarse los cuadernos de apuntes y horas docentes para atender consultas fuera del horario de clase.
- La Institución dispone de diferentes instancias destinadas a que los docentes se familiaricen con el modelo educativo, como su inducción, el módulo de introducción al modelo, el programa de perfeccionamiento docente institucional (PPDI) y la supervisión docente en el aula.
- El tiempo promedio de titulación de los estudiantes se da en un período de tiempo adecuado, coincidente con el tiempo real esperado.
- La Institución cuenta con una dirección de desarrollo profesional, dependiente de la Vicerrectoría de Admisión y Comunicaciones, en la

que trabajan cinco personas que tienen como función coordinar a nivel nacional todas las acciones relacionadas con la vinculación con el medio.

- En las sedes visitadas se constata la existencia de numerosos convenios que han beneficiado la inserción laboral de las egresadas de la Carrera. Egresadas en la sede de Rancagua y Barrio Universitario destacan que el nivel de empleabilidad es alto y que existe un alto interés por contratar a tituladas de AIEP. Asimismo, expresan un alto grado de satisfacción por la formación recibida.
- Por su parte, los empleadores señalan que las Asistentes de Párvulos egresadas de esta casa de estudio demuestran capacidad para asumir con propiedad sus funciones y, en lo personal, un alto sentido valórico.
- Docentes, estudiantes y egresados manifiestan interés por participar en acciones que les permitan poner en práctica los conocimientos de la especialidad y reforzar las competencias adquiridas a través de una mayor interacción con la comunidad.

b) Condiciones de Operación

- La Carrera es parte de una Institución cuya estructura corresponde a un modelo matricial que se caracteriza por su eficacia, con políticas claras y mecanismos operativos que garantizan la estabilidad y viabilidad financiera para el adecuado funcionamiento de la carrera en el largo plazo. Sus condiciones operativas son claras y conocidas por todos los estamentos. Los mecanismos de información responden a una cultura de servicio.

- Su organización contempla un Director General, Jefes de carreras, Coordinadores y un Consejo de Escuela en cada una de las sedes, con funciones claramente establecidas.
- Todas las sedes cuentan con equipos de gestión consolidados, calificados y con una amplia experiencia y preocupación por crear y mantener climas de trabajo que favorezcan las relaciones interpersonales y por entregar el mejor servicio.
- La Carrera cuenta con un plan de desarrollo estratégico que es consistente y coherente con sus propósitos y objetivos.
- La Unidad dispone de docentes calificados, en cantidad suficiente, para cumplir con la formación de técnicos superiores Asistentes de Párvulos.
- Se establecen claramente las políticas, normas y mecanismos de incorporación, evaluación y promoción de los docentes. Se enfatiza la importancia de que el personal docente esté vinculado con el mundo del trabajo, de manera que el aprendizaje esté vinculado a la realidad laboral.
- La Institución entrega, además, un plan de perfeccionamiento, capacitación y actualización de carácter obligatorio que los nuevos docentes deben cursar en el primer semestre de su ingreso. Es recomendable, sin embargo, que se precise la forma cómo se supervisa este plan de perfeccionamiento y explicita sus resultados
- La Unidad cuenta con mecanismos que permiten la evaluación del desempeño de los docentes, sobre la base de información objetiva generada de diversas fuentes, incluida la opinión de los estudiantes. Junto a lo anterior, es recomendable explicitar las facilidades y

oportunidades que la Carrera ofrece a los docentes antiguos para elevar su desempeño y lograr mejores resultados.

- Existe personal administrativo y técnico de apoyo suficiente en número y dedicación horaria, debidamente calificado para cumplir las funciones propias que exige un desempeño eficiente.
- El cuerpo académico es idóneo, con reconocida trayectoria en el ámbito de su profesión, comprometido con el proyecto formativo y con un alto sentido de pertenencia con la institución.
- No obstante lo señalado, sería deseable que la Unidad promueva en sus docentes un desempeño proactivo en las diferentes actividades incluidas en el Plan Estratégico, y una participación efectiva en proyectos interinstitucionales, con el objeto de compartir experiencias y promover la calidad de la formación de asistentes de párvulos en el país.
- Los criterios de postulación, selección y contratación de los docentes se encuentran claramente establecidos, son difundidos a través del portal institucional y se consideran adecuados para satisfacer las necesidades del plan de estudio.
- La Institución cuenta con una infraestructura moderna, apropiada, proporcional a su matrícula y actividades. Sin embargo, la Carrera no cuenta con ningún laboratorio o taller de uso exclusivo. En particular se echa de menos, en todas las sedes visitadas, según expresiones vertidas por jefes de carreras, docentes y estudiantes, una sala múltiple adecuada en tamaño y altura para el desarrollo de los módulos que contemplan actividades de carácter práctico. La Institución está consciente de esta necesidad, la cual está contemplada en el plan de mejoras a mediano plazo (2014). Aun cuando la sede Barrio

Universitario ya destinó una sala para estas actividades curriculares, el espacio no cumple con las condiciones indispensables para atender a la diversidad de actividades prácticas propias de la Carrera.

- La Escuela cuenta con recintos e instalaciones que cumplen con condiciones de capacidad y seguridad de acuerdo a la normativa vigente.
- Las aulas en que se dictan los módulos de carácter teórico son suficientes y se encuentran equipadas con mobiliario y recursos tecnológicos de punta que apoya el desarrollo de la docencia.
- En todas las sedes existen bibliotecas atendidas por profesionales especialistas y ayudantes. La dotación bibliográfica contempla los textos requeridos por cada módulo. No obstante, según expresiones vertidas por los estudiantes al momento de esta visita, existe la necesidad de aumentar el número de textos en una proporción adecuada para atender a sus necesidades. También sería necesario realizar suscripciones a revistas y publicaciones de nivel nacional e internacional relacionadas con la profesión, con el propósito de contar con información actualizada de temas educativos.

c) Capacidad de Autorregulación

- Los propósitos de la Carrera están claramente definidos, están orientados al desarrollo de competencias laborales relacionadas con el área de su especialidad, y son conocidos por todos los actores involucrados. En reuniones sostenidas con jefes de Carrera, estudiantes, docentes y revisión de documentos se recogieron evidencias que respaldan lo anteriormente señalado.

- La Institución ha implementado un sistema de aseguramiento de la calidad de la formación impartida compuesto por tres procesos: Programa de Aseguramiento de la Calidad de la Docencia (PACAD), Sistema de Información Académica (SIA), y Programa de Aseguramiento de la Calidad del Aprendizaje de los Estudiantes (PACAE). El sistema de aseguramiento de la calidad enfatiza cuatro aspectos relevantes: resultados de los aprendizajes, desempeño docente, gestión del currículum, y satisfacción del estudiante. Todos éstos cuentan con mecanismos de control, seguimiento de resultados y retroalimentación oportuna. Entregan información válida, confiable y están respaldados por una serie de instrumentos entre los que se destacan: encuesta de evaluación docente, encuesta de satisfacción a los estudiantes, encuesta de desempeño a los directivos, entre otras. La información entregada permite visualizar la orientación y los énfasis de la formación, otorgando una visión holística de los propósitos de la carrera.
- Se constata la existencia de un comité de autoevaluación conformado por jefes de carrera y representantes de la comunidad académica, asesorados por el Comité Institucional de Autoevaluación como instancia responsable del proceso.
- Testimonios dados por los diferentes estamentos señalan que hubo participación en diversas instancias de consultas y que la información recopilada fue socializada.
- El plan de mejoras da cuenta de las debilidades detectadas y señala con claridad las acciones, plazos y recursos para enfrentarlas y solucionarlas.

- En este proceso se destaca la presencia de un equipo de autoevaluación a nivel nacional y la incorporación de todas las sedes en las que se dicta la Carrera. Quedó en evidencia el compromiso de ellos por avanzar en el mejoramiento de la calidad formativa de los futuros profesionales.
- El Informe de Autoevaluación desarrolla todas las dimensiones establecidas para el proceso de acreditación. Se incluyen fortalezas y debilidades las que son debidamente abordadas en el plan de mejora.
- La información que se entrega es válida y se encuentra debidamente respaldada con instrumentos de los diversos procesos evaluativos.
- Su contenido es fundamentalmente descriptivo y comunica de forma clara, precisa y completa los resultados obtenidos en el proceso de autoevaluación, lo que permite visualizar las acciones propuestas en el plan de mejora para su superación.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **4 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Asistente de Párvulos del Instituto Profesional AIEP, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Asistente de Párvulos, impartida en las sedes de Calama, Antofagasta, La Serena, Viña del Mar, Santiago, San Felipe, Rancagua, San Fernando, Curicó, Talca, Concepción, Los Ángeles,

Temuco y Puerto Montt, en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Asistente de Párvulos del Instituto Profesional AIEP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.